



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

61/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la obra poético-musical titulada "La Bolivariana", prevista su presentación en la Casa de la Cultura Municipal "Nini Marshal" el día 23 de Julio del corriente año, que tiene como objetivo primordial llevar al conocimiento de la mayor parte de la población de nuestra ciudad, País y de América toda sobre la concientización de la unidad de todas las regiones, a través de la educación y el conocimiento, para honrar a nuestros Próceres que ofrendaron sus vidas por la Causa Americana.

ARTÍCULO 2°.- La declaración enunciada en el artículo precedente, no ocasionará gastos al Erario Público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **069** /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/05/2011

ogf

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damiano DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA